



## AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al (a) señor (a) CIUDADANO ANÓNIMO, debido a que no reinexistencia de dirección y/o correo electrónico), a la que se le pueda hacer llegar la respuesta a la PQRSDF No. 20259999945564 siendo necesario dar a conocer la misma con el asunto; respuesta radicado 20259999945564 – 20250010050929.

### EL SUSCRITO SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE DE LA ACALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

#### HACE SABER

Que, teniendo en cuenta que no fue posible entregarla respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta X
2. Devuelta por la oficina de correspondencia porque la dirección es incorrecta\_\_
3. La dirección no existe \_\_
4. El destinatario es desconocido \_\_
5. No hay quien reciba la comunicación\_\_
6. Cambio de domicilio \_\_
7. Otro \_\_

Se publica el presente aviso con copia de la respuesta 20250010050929

Contra la presente procede los recursos de ley, se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

#### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 69. Para notificar al interesado, se fija el presente aviso de la Secretaría de Medio Ambiente, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy día 04 de febrero de 2025.

**EILEN LIZETH VARELA BELLO**  
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE



100 (20259999945564)

SMA - 071 - 2025

Chía, 24 de enero de 2025

Señor  
**ANONIMO**  
L.C.

28/01/2025 02:38:43  
p.m.

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA



Al contestar cite este No.: 20250010050929

Tipo Comunicación: COMUNICACION OFICIAL ENVIADA

Tipo Documento: RESPUESTA

Remitido a: PERSONA NATURAL

Anexos: SIN



¡Información!  
Presente este  
documento o llame al  
88 44 4441

**Referencia:** Respuesta radicado 20259999945564. Denuncia

Respetados señores,

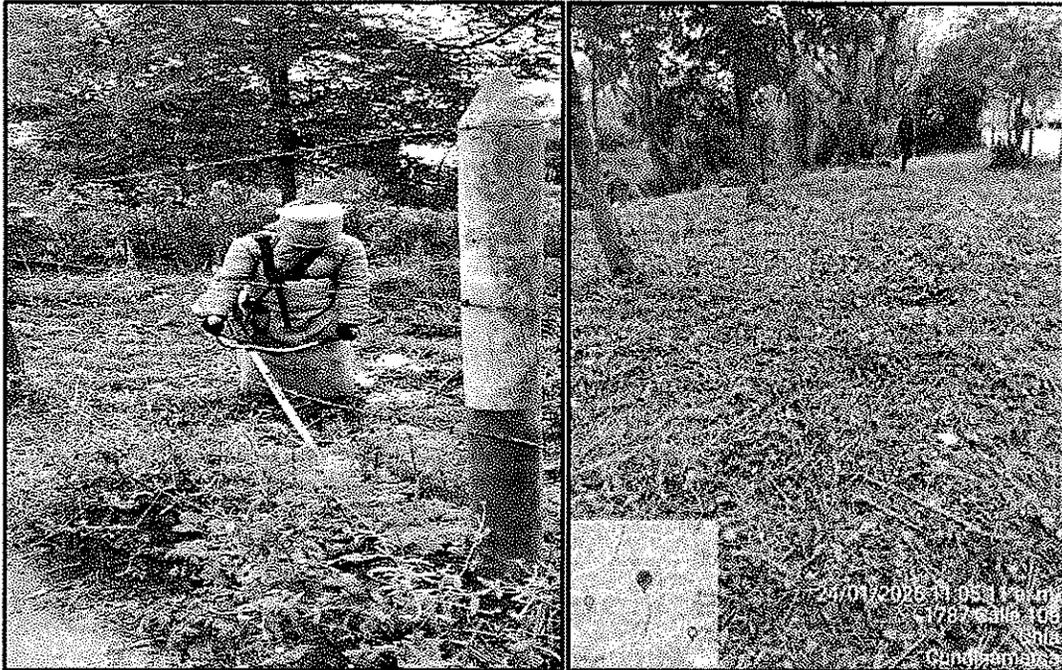
En atención al oficio del asunto, y en marco de las funciones asignadas a través Decreto 40 del 16 de mayo de 2019 *"Por el cual se establece el manual básico de la administración municipal de Chía y se adopta la estructura organizacional interna de la Administración Central del municipio de Chía"*.

La secretaría de Medio Ambiente se permite comunicar que el personal operativo realizó mantenimiento por la ronda del río Frio entre la carrera 15 y calle 2 con el retiro de residuos sólidos y corte de malezas el día 24 de enero de 2025, como se muestra en el registro fotográfico.



Secretaría de  
**MEDIO AMBIENTE**

Carrera 7 N° 12-100  
PBX: (601) 884 4444 Ext. 3700 - 3702  
sec.ambiente@chia.gov.co  
www.chia-cundinamarca.gov.co





Con la información suministrada esperamos haber atendido su solicitud; sin embargo cualquier información adicional al respecto será atendida o en los diferentes canales de atención: Oficina de la Secretaria de Medio Ambiente ubicada en la carrera 7ª # 12-100 del Municipio de Chía, teléfono 8844444 extensión 3700 - 3702 o al correo electrónico: [contactenos@chia.gov.co](mailto:contactenos@chia.gov.co).

Reiteramos nuestra disposición de servirle y cualquier información adicional le será cordialmente suministrada.

Atentamente,



**EILEN LIZETH VARELA BELLO**  
Secretaria De Medio Ambiente

Proyecto: Libia Gómez Baos. Profesional universitario. *Libia Gómez Baos*

Proyecto: Nancy Rincón. Profesional universitario *NR*

Aprobó.: Eilen Lizeth Varela Bello. Secretaria S.D.M.A. *de*

Secretaría de  
**MEDIO AMBIENTE**

Carrera 7 N° 12-100  
PBX: (601) 884 4444 Ext. 3700 - 3702  
[sec.ambiente@chia.gov.co](mailto:sec.ambiente@chia.gov.co)  
[www.chia-cundinamarca.gov.co](http://www.chia-cundinamarca.gov.co)